

Suppl.^{to} en varios aumentos, q. ha Solicitado
y V.S. los han evaguado cumplidos, y con-
tos, ya sea por los Servicios q. tenia her-
chos su difunto Padre, o ya por los de el
Exporte en los Aumentos, que ambos ha
dado a los Propios, y a otras Rentas de la
R. Ma.^{da} Estas Satisfacciones, y Con-
firmas, lo animan a estar seguro en
que jamas V.S. harian novedad, a que
Continue perpetuam^{te} con la gracia, tan-
tas veces Concedido y Confirmado, a q. es
que me Corte, y si los Mozos de la apro-
vacion de V.S. En la intelig.^a q. a la mayor
minima Quera de los Cavallos y fieles
Cocutores, o Diputados contra el Mon.
Encargado, en el mismo instante pro-
porcionara Otro de la Satisfaccion de
los Cavallos. En esta atencion =

V.S. Respondam^{te} Suppl.^{to} q. en Vidas
de lo expuesto se sirven, no ignorar
Cosa alguna contra las Gracias Concedi-
das, antes bien espere, y la retener
con la qualidad ya demostrada de que
porq. Moro, como hasta aqui de la
Satisfaccion de V.S. Gracia, q. Confir-
mercen de la Petition de V.S. Cuya
Vida V.ª Cartagena 7 de febrero de 1733

Juan Clemente
E

